



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.
DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO N° 691
QUILLÓN, Diciembre 21 de 2012.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** para el año 2013, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 001/12 celebrada con fecha 7 de Diciembre de 2012, acuerdo N° 003.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN PARA EL AÑO 2013.
3. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de M\$ 1.381.200.- (mil trescientos ochenta y un millones doscientos mil pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Item y Asignación en la forma que se detalla:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2013 SALUD.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.342.750.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	

7

			1.342.750.000
07		INGRESOS DE OPERACION	5.300.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.300.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.150.000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	28.100.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
		TOTAL INGRESOS	1.381.200.000

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2013 SALUD.			
EGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
		GASTOS EN PERSONAL	1.138.700.000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	891.900.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	221.800.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	25.000.000
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	226.000.000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000
22	02	TEXTIL, VESTUARIOS Y CALZADO	2.500.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.100.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.500.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	27.900.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.050.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	4.500.000
22	09	ARRIENDOS	1.000.000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.800.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.800.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.000
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500.000
23	004	Mobiliarios y Otros	2.500.000
23	005	Maquinas y equipos	2.000.000
23	006	Equipos Informaticos	3.000.000
		INICIATIVAS DE INVERSION	8.000.000
31	01	Estudios Basico	5.000.000
31	02	Equipamiento	3.000.000
		SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000

PA

	TOTAL GASTOS	1.381.200.000
--	--------------	---------------

ANOTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.



ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

AGS/ECHV/ovg.-

Distribución:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BÍO (02).
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECLAN.
- DEPARTAMENTO DE CONTROL.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.